



# Cartel Concurso de Antecedentes No. 1-2019

## Sección A: Notas generales

### 1. Requisitos generales obligatorios

- 1.1 La persona interesada debe poseer el título y el grado académico o los títulos y grados académicos solicitados por la Unidad Académica. Cuando se soliciten títulos de posgrado superiores al Bachillerato o Licenciatura universitaria, la persona interesada debe estar en condición de impartir docencia tanto a nivel de grado como de posgrado, así como realizar investigación y acción social.
- 1.2 La persona interesada debe presentar su **oferta completa** a la Dirección o Decanatura de la unidad académica correspondiente en el plazo establecido en este Cartel.
- 1.3 La persona interesada en caso de ganar el concurso, tendrá la obligación de asumir inmediatamente el cargo, o bien a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de la plaza. Deberá estar en la disposición de prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de la Universidad de Costa Rica, si así lo amerita la institución.
- 1.4 En el caso de que un concurso requiera de especialidades en una disciplina, el oferente deberá presentar los atestados que demuestren su idoneidad en el campo respectivo.

### 2. La oferta: Requisitos

- 2.1 Todas las ofertas y los atestados de los oferentes deberán contener **obligatoriamente** los siguientes documentos:
  - a. **CARTA DE INSCRIPCIÓN:** Solicitud de inscripción como oferente en el concurso de antecedentes, dirigida a la Dirección o Decanatura de la Unidad Académica indicando claramente:
    - 1) Nombre y apellidos completos
    - 2) Nacionalidad
    - 3) Estado civil
    - 4) Profesión
    - 5) Número de la cédula de identidad, número de pasaporte o cédula de residencia en el caso de extranjeros
    - 6) Señalar un lugar exacto para recibir notificaciones del concurso, o indicación de un número de teléfono o de fax o dirección de correo electrónico donde se le pueda notificar.
  - b. Indicación **CLARA, PRECISA Y EXPRESA** de la plaza o de las plazas en las que desea que se tome en cuenta su oferta.
  - c. Una fotocopia de la cédula de identidad, pasaporte o cédula de residencia.
  - d. **CURRICULUM VITAE:** Un original y cuatro copias del currículo actualizado.
  - e. **TÍTULO Y GRADO UNIVERSITARIO:** Una fotocopia del Título o los Títulos y Grados Académicos solicitados por la Unidad Académica y su respectivo original para ser cotejado por la Unidad Académica. Deben venir autenticados por la Unidad Académica.  
En su defecto una Certificación Oficial y vigente emitida por la respectiva institución de Educación Superior Universitaria donde se obtuvo el título y grado correspondiente.  
El Título o la certificación deben haberse obtenido en una institución universitaria que sea miembro de CONARE o del CONESUP.
  - f. **TITULACIONES Y GRADOS DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EXTRANJERAS.** En caso de ser un título o grado obtenido en el extranjero, es necesario presentar la CERTIFICACIÓN de la Equiparación del diploma extendida por la Institución de Educación Superior Universitaria, miembro del Conare que realizó dicho trámite.
  - g. En caso de ser varios los títulos o grados solicitados por la Unidad Académica, el oferente deberá presentar todos y cada uno de dichos títulos y grados exigidos en el Cartel del Concurso.

En el caso del personal docente en Régimen Académico o profesores interinos previamente calificados por la Comisión de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica, deberá considerar lo indicado en el punto 2.8 de este cartel, respecto de la presentación de la hoja de calificación oficial.

### 2.2 PUBLICACIONES, OBRA PROFESIONAL, ARTÍSTICA, DIDÁCTICA:

2.2.1 **LIBROS, ARTÍCULOS DE REVISTA Y SEPARATAS:** La persona oferente deberá presentar:

- 2.2.1.1 Un ejemplar **original** de cada uno de los libros publicados a nivel nacional o internacional, donde conste su publicación y demuestre la existencia y calidad de su trabajo académico.
- 2.2.1.2 Un ejemplar original de las revistas nacionales o internacionales o una separata de dichos artículos, donde conste su publicación y demuestre la existencia y calidad de su trabajo académico.

2.2.2 **REVISTAS ELECTRÓNICAS:** En el caso de que el oferente tenga trabajos publicados en revistas electrónicas en la red de Internet, es obligatorio que dichas revistas tengan su respectivo Consejo Editorial, y para hacer constar dicho trabajo ante la Comisión Calificadora es menester: a) Indicar la dirección electrónica exacta donde consta la ubicación del trabajo, la cual debe estar a la fecha del concurso, accesible y vigente, para su correspondiente cotejo y verificación; b) Una impresión en papel de dicho trabajo, conjuntamente con una impresión en papel de la página principal de la revista electrónica donde se publicó el artículo y una impresión en papel del Consejo Editorial que conforma tal revista.

2.2.3 **OBRAS PROFESIONALES O ARTÍSTICAS:** En el caso de obras profesionales, el oferente debe presentar: a) Una carta donde explique las razones técnicas por las cuales su obra tiene un reconocido valor, originalidad, trascendencia, complejidad y supera el ejercicio profesional rutinario; b) una Constancia donde acredite su autoría y que sea emitida por la Institución privada, estatal o internacional, o beneficiario de la obra.

2.2.4 **OBRAS ARTÍSTICAS:** En caso de obras artísticas, el oferente debe presentar: a) la obra artística acompañada de su ficha técnica y documentos que demuestren las calidades del trabajo; b) Si no es posible presentar la obra original, el oferente deberá aportar: fotografías, diapositivas, programas, catálogos, grabaciones, videos, certificaciones, crítica, reportajes y otros, según sea el caso.

2.2.5 **OBRA DIDÁCTICA:** En el caso de obra didáctica, el oferente deberá presentar la carta aval emitida por la comisión de obra didáctica o de textos de la Unidad Académica correspondiente donde conste dicha calificación, y carta de la Dirección o Decanatura donde conste el uso demostrado en la actividad docente y el código del SIBDI.

2.3 No se aceptarán fotocopias de los libros, ni de las separatas o de los artículos de revista, ni la simple impresión en papel de tales documentos, ni su presentación en cualquier dispositivo electrónico de almacenamiento de memoria (CD, DVD, B-ray, USB, etc.). En caso de que dichas publicaciones estén en proceso de publicación, es obligatorio presentar una Constancia de la Casa Editorial donde conste la autoría y la fecha de la posible publicación del libro o artículo y, en ese caso, si es menester adjuntar una copia impresa en papel de dicho documento.

**No se tomarán en cuenta para ningún estudio, ni otorgamiento de puntaje alguno:**

- a. Las colecciones de fotocopias de libros o revistas de diversos y diferentes autores utilizadas en los cursos como antologías, compendios o cuadernos de texto.
- b. Los resúmenes, ponencias, diagramas, ensayos, o sumarios de contenidos de temas de un curso, o tema en general, avances o resúmenes de investigación, materiales didácticos, entrevistas, conferencias de presentación especial.
- c. Los folletos, boletines, manuales o afiches de indole instructivo o explicativo que elaboren las oficinas o dependencias administrativas de cualquier institución pública o privada u otra de cualquier índole.
- d. Artículos de periódicos de circulación nacional o internacional.

2.4 **CARTA DE ACEPTACIÓN DE OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Una carta dirigida a la Dirección o Decanatura de la Unidad Académica donde acepta someterse a cualquier entrevista, prueba escrita u oral, presentación o simulación de clase, examen u otro medio para comprobar su idoneidad académica, profesional, artística, pedagógica o didáctica y su conveniencia institucional.

2.5 **CARTA DE LA DECLARACIÓN JURADA:** Una carta dirigida a la Dirección o Decanatura de la Unidad Académica donde haga constar que de ganar el concurso, asumirá inmediatamente el cargo o a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de la plaza, además donde exprese su disposición de prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de la Universidad de Costa Rica.

2.6 **CONSTANCIA DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA E IDIOMAS:** También se tomará en cuenta para efectos de asignación de puntaje:

- 2.6.1 La experiencia docente universitaria la cual deberá hacerse constar mediante Certificación del tiempo servido expedida por la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica, o por la Oficina de Personal o de Recursos Humanos de alguna institución de educación superior universitaria miembro de CONARE o CONESUP.
- 2.6.2 Conocimiento de idiomas o lenguas extranjeras modernas o antiguas, el cual se acredita mediante una Constancia emitida por las Escuelas de Lenguas Modernas; Filología, Lingüística y Literatura de la Universidad de Costa Rica, o un Certificado de alguna institución o centro de enseñanza en idiomas de reconocido prestigio nacional o internacional.
- 2.6.3 Todo funcionario de la Universidad de Costa Rica deberá presentar Certificación del tiempo servido expedida por la Oficina de Recursos Humanos. En la cual consten los diferentes nombramientos con que cuenta el funcionario con indicación expresa de las distintas jornadas en cada una de las Unidades Académicas donde labore el funcionario, ya sea que se trate de puestos administrativos y docentes en propiedad o interinos.

2.7 Si alguno de los requisitos indicados en los puntos 2.6.1 y 2.6.2 se exige de manera obligatoria por alguna Unidad Académica en alguna plaza del Concurso (ver las Notas Específicas de cada plaza), el oferente deberá presentar obligatoriamente dichos documentos donde haga constar el cumplimiento de ese requisito en su oferta, caso contrario, se aplicará lo señalado en el punto 2.9 de las Notas Generales.

### 2.8 PROFESORES EN RÉGIMEN ACADÉMICO O PROFESORES INTERINOS PREVIAMENTE CALIFICADOS POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

Todo funcionario docente, propietario o interino con cualquier jornada de la Universidad de Costa Rica, que fue previamente calificado por la Comisión de Régimen Académico deberán presentar la Hoja de Calificación Oficial u otro documento oficial otorgado por dicha Comisión donde haga constar:

1. La puntuación otorgada por el **grado académico y título académico** más alto obtenido.
2. La puntuación otorgada o registrada en el rubro de **publicaciones, obras profesionales, artísticas o didácticas**. En este caso no será necesaria la presentación de ningún libro, revista o publicación original ni sus separatas ni las constancias de obra profesional, artística o didáctica, por parte del docente.
3. La puntuación otorgada por el **tiempo servido en instituciones de educación superior (experiencia docente)**.
4. La puntuación otorgada en el rubro de idiomas extranjeros.

La Comisión Calificadora de la Unidad Académica asignará dichas puntuaciones al docente, en la evaluación que debe llevar a cabo según los puntos 1 y 2 de la Sección C, de este Cartel.

- 2.8.1 En caso de que el docente no presente la Hoja de Calificación Oficial, pero sí adjunte ejemplar original y fotocopia de su grado académico y título más alto obtenido o ejemplares originales de sus trabajos publicados, o las certificaciones de sus obras profesionales, artísticas o didácticas, la Constancia de la Oficina de Personal sobre tiempo servido o constancia de conocimiento de idiomas, la Comisión Calificadora ponderará los atestados presentados por el docente en sus atestados, de conformidad con los criterios señalados en el capítulo VII del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

# Cartel Concurso de Antecedentes No. 1-2019

**2.8.2** En caso de que cualquier docente tenga y presente en sus atestados un grado o título académico, publicaciones, obras profesionales, artísticas o didácticas, constancia de tiempo servido o constancia de conocimiento de idiomas que no hayan sido aún calificados por la Comisión de Régimen Académico, al momento de celebrar el concurso, el docente deberá hacer clara indicación de esta situación y la Comisión Calificadora deberá llevar a cabo, su estudio y puntuación correspondiente de conformidad con los lineamientos señalados en el capítulo VII del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, si ello fuere pertinente para la plaza por la cual desea concursar.

**2.9 EXCLUSIÓN AUTOMÁTICA:** Aquellos oferentes que no presenten la documentación indicada en los numerales 2.1, 2.4, 2.5 y 2.7, al finalizar el plazo de recepción de ofertas, no podrán ser tomados en cuenta en el concurso y deberán ser excluidos en forma automática. De este hecho, dejará constancia la Comisión Calificadora del concurso en su informe.

También quedarán excluidos automáticamente los que no presenten la documentación solicitada en la Sección B. Listado de plazas y requisitos específicos de cada una de las plazas.

## Sección B. Listado de plazas y requisitos específicos

### 1. Facultad de Derecho

#### 1.1 Dos plazas docentes en el campo de Sociología Jurídica Jornada de 1/4 de tiempo c/u

- Doctorado o Maestría en Derecho y al menos el grado de Bachillerato en Sociología o en alguna disciplina afín. También podrán participar aquellos interesados que tengan Doctorado o Maestría en Sociología o alguna disciplina afín y Licenciatura en Derecho.
- Experiencia docente universitaria de, por lo menos, tres años en instituciones de educación superior pública o en casa de enseñanza privada siempre que la carrera en la que se impartieron lecciones estén debidamente acreditada por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
- Aportar resultados de evaluaciones del desempeño docente.
- Experiencia en metodologías activas de enseñanza.
- Publicaciones que evidencien manejo campo de las Ciencias Sociales distintos al Derecho.
- Carta explicativa del aporte que dará a la docencia, la investigación y la acción social.
- Experiencia en Dirección de Trabajos Finales de Graduación.

#### 1.2 Tres plazas docentes en el campo de Teoría y Métodos de Investigación Jornada de 1/4 de tiempo c/u

- Doctorado o Maestría en Derecho (al ser plazas para atender labores docentes directamente relacionadas con la investigación se requiere este grado académico en tanto, como señala el Convenio de CONARE sobre grados y títulos, la preparación a ese nivel certifica aptitudes investigativas académicas de alto nivel).
- Haber publicado libros, artículos de revista o separatas que respalden la producción académico – investigativa (de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, no cuenta para estos efectos los artículos de opinión publicados en diarios u otro medio similar).
- Experiencia docente universitaria de, por lo menos, tres años en instituciones de educación superior pública o en casa de enseñanza privada siempre que la carrera en la que se impartieron lecciones estén debidamente acreditada por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES); la experiencia deberá ser en cursos propios de la línea curricular del campo por el que se ofertan las plazas.
- Aportar resultados de evaluaciones del desempeño docente.
- Experiencia en la Dirección de Trabajos Finales de Graduación.
- Experiencia en metodologías activas de la enseñanza.
- Publicaciones que evidencien manejo campos de las Ciencias Sociales distintos al Derecho.
- Manejo instrumental de, al menos, un idioma distinto al castellano que le permita la consulta de bibliografía en otra lengua.

#### 1.3 Dos plazas docentes en el campo de Derecho de Familia Jornada 1/4 de tiempo c/u

- Doctorado o Maestría en Derecho de Familia.
- Experiencia docente universitaria de, por lo menos, tres años en instituciones de educación superior pública o en casa de enseñanza privada siempre que la carrera en la que se impartieron lecciones estén debidamente acreditada por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES); la experiencia deberá ser en cursos propios de la línea curricular del campo por el que se ofertan las plazas.(Derecho Social).
- Aportar resultados de evaluaciones del desempeño docente.
- Publicaciones relacionadas con el Derecho de Familia o algunas de sus problemáticas afines.
- Experiencia en Dirección de Trabajos Finales de Graduación, preferiblemente que estos hayan sido en el campo del Derecho de Familia.
- Experiencia en metodologías activas de enseñanza.
- Carta explicativa del aporte que dará a la docencia, investigación y la acción social.

#### 1.4 Tres plazas docentes en el campo del Derecho Privado Jornada de 1/4 de tiempo c/u

- Doctorado o Maestría en Derecho Privado o alguna de sus subespecialidades.
- Experiencia docente universitaria de, por lo menos, tres años en instituciones de educación superior pública o en casa de enseñanza privada siempre que la carrera en la que se impartieron lecciones estén debidamente acreditada por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES); la experiencia deberá ser en cursos propios de la línea curricular del campo por el que se ofertan las plazas.(Derecho Privado).
- Aportar resultados de evaluaciones del desempeño docente.
- Publicaciones relacionadas con el Derecho Privado o algunas de sus problemáticas afines.
- Experiencia en la Dirección de Trabajos Finales de Graduación, preferiblemente que estos hayan sido en el campo del Derecho Privado.

- Experiencia en metodologías de enseñanza.
- Carta explicativa del aporte que dará a la docencia, la investigación y la acción social.

### 2. Facultad de Odontología

#### 2.1 Una plaza docente en el campo Clínica de Restaurativa Jornada de 5/8 de tiempo

- Licenciatura en Odontología.
- Maestría en Gerontología.
- Experiencia docente universitaria en Clínica de Restaurativa.
- Experiencia en docencia universitaria de al menos 15 años.
- Estar dispuesto a someterse a entrevistas y pruebas para comprobar su idoneidad académica, si así lo solicita la Comisión Calificadora, presentar los documentos que respaldan lo anteriormente solicitado.
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente con amplia disponibilidad de horario.

#### 2.2 Una plaza docente en el campo Clínica de Restaurativa y Preclínica de Restaurativa cursos operatoria y prótesis fija Jornada de 1/2 tiempo

- Licenciatura en Odontología.
- Maestría en campo afín a la salud.
- Experiencia docente universitaria en clínica de restaurativa y en cursos preclínicos de restaurativa operatoria y prótesis fija.
- Experiencia en docencia universitaria de al menos 15 años.
- Estar dispuesto a someterse a entrevistas y pruebas para comprobar su idoneidad académica, si así lo solicita la Comisión Calificadora, presentar los documentos que respaldan lo anteriormente solicitado.
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente con amplia disponibilidad de horario.

#### 2.3 Una plaza docente en el campo de Preclínica de Restaurativa en cursos de prótesis fija y prótesis removible Jornada de 5/8 de tiempo

- Licenciatura en Odontología.
- Maestría en Operatoria Estética.
- Experiencia docente universitaria en cursos preclínicos de prótesis removible y prótesis fija.
- Experiencia en docencia universitaria de al menos 14 años.
- Estar dispuesto a someterse a entrevistas y pruebas para comprobar su idoneidad académica, si así lo solicita la Comisión Calificadora, presentar los documentos que respaldan lo anteriormente solicitado.
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente con amplia disponibilidad de horario.

#### 2.4 Una plaza docente en el campo de Restaurativa Clínica y Preclínica Jornada 3/8 de tiempo

- Licenciatura en Odontología.
- Maestría en Tecnología Educativa
- Experiencia docente universitaria en cursos clínicos y preclínicos de restaurativa.
- Experiencia en docencia universitaria de al menos 9 años.
- Estar dispuesto a someterse a entrevistas y pruebas para comprobar su idoneidad académica, si así lo solicita la Comisión Calificadora, presentar los documentos que respaldan lo anteriormente solicitado.
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente con amplia disponibilidad de horario.

#### 2.5 Una plaza docente en el campo de Restaurativa Clínica y Preclínica, Anatomía Dental y curso Asistentes Dentales Jornada de 1/2 tiempo

- Licenciatura en Odontología.
- Maestría en campo afín a la salud.
- Experiencia docente universitaria en cursos de clínica de restaurativa, cursos preclínicos de Anatomía Dental, Materiales Dentales y curso de Asistentes Dentales.
- Experiencia en docencia universitaria de al menos 13 años.
- Estar dispuesto a someterse a entrevistas y pruebas para comprobar su idoneidad académica, si así lo solicita la Comisión Calificadora, presentar los documentos que respaldan lo anteriormente solicitado.
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente con amplia disponibilidad de horario.

#### 2.6 Una plaza docente en el campo de Restaurativa, manejo y control de laboratorios de servicio en porcelana y acrílicos Jornada de 3/8 de tiempo

- Licenciatura en Odontología.
- Maestría en Prostodoncia.
- Experiencia docente universitaria en cursos de preclínica en Restaurativa y cursos clínicos de Restaurativa, manejo y administración de laboratorios de prótesis fija y removible.
- Experiencia en docencia universitaria de al menos 6 años.
- Estar dispuesto a someterse a entrevistas y pruebas para comprobar su idoneidad académica, si así lo solicita la Comisión Calificadora, presentar los documentos que respaldan lo anteriormente solicitado.
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente con amplia disponibilidad de horario.

#### 2.7 Una plaza docente en el campo de Restaurativa Clínica, Anatomía Dental y Oclusión Jornada 1 tiempo completo

- Licenciatura en Odontología.
- Maestría en campo afín a la salud.
- Experiencia docente universitaria en los cursos preclínicos de Anatomía Dental y Oclusión y clínicas de restaurativa.
- Experiencia en docencia universitaria de al menos 17 años.
- Estar dispuesto a someterse a entrevistas y pruebas para comprobar su idoneidad académica, si así lo solicita la Comisión Calificadora, presentar los documentos que respaldan lo anteriormente solicitado.
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente con amplia disponibilidad de horario.

#### 2.8 Una plaza docente en el campo de Odontopediatría, clínica de odontopediatría y cursos odontopediatría 1 y 2 Jornada de 22/40 de tiempo

- Licenciatura en Odontología.

# Cartel Concurso de Antecedentes No. 1-2019

- Maestría en Tecnologías de la Educación.
- Experiencia docente universitaria en clínica de odontopediatría y cursos preclínicos de odontopediatría 1 y 2.
- Experiencia en docencia universitaria de al menos 10 años.
- Estar dispuesto a someterse a entrevistas y pruebas para comprobar su idoneidad académica, si así lo solicita la Comisión Calificadora, presentar los documentos que respaldan lo anteriormente solicitado.
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente con amplia disponibilidad de horario.

## 2.9 Una plaza docente en el campo de Odontología Social, Restaurativa y Oclusión **Jornada de 1 tiempo completo**

- Licenciatura en Odontología.
- Maestría en campo afín a la salud.
- Experiencia docente universitaria en los siguientes campos: curso de Asistentes Dentales, curso preclínico de Materiales Dentales y Oclusión, experiencia en el campo de la investigación.
- Experiencia en docencia universitaria de al menos 12 años.
- Estar dispuesto a someterse a entrevistas y pruebas para comprobar su idoneidad académica, si así lo solicita la Comisión Calificadora, presentar los documentos que respaldan lo anteriormente solicitado.
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente con amplia disponibilidad de horario.

## 3. Escuela de Administración de Negocios

### REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Poseer el grado mínimo y título en el campo respectivo, solicitado por la Unidad Académica. Cuando se solicite títulos de posgrado superiores al Bachillerato o Licenciatura universitaria, el interesado debe estar en condición de impartir docencia tanto a nivel de grado como de posgrado.
- Presentar la oferta completa a la Dirección de la Unidad Académica correspondiente en el plazo establecido para este efecto al final de este Cartel.
- Asumir inmediatamente el cargo, o bien a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de la plaza, en caso de ganar el concurso y deberá tener la disposición de prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de la Universidad de Costa Rica, si así lo amerita la institución.

### REQUISITOS OBLIGATORIOS DE ADMISIBILIDAD PARA LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

- Presentar declaración jurada indicando disponibilidad horaria para integrarse a las reuniones de cátedra, área, escuela y facultad y demás actividades y comisiones de la Unidad Académica y de la Institución.
- Presentar constancia de la experiencia docente universitaria (periodo mínimo de 3 años), en el área correspondiente a la plaza. Buen desempeño docente comprobado (nota promedio ponderado de los últimos 3 años de las evaluaciones docentes, igual o mayor a 8).
- Presentar constancia de experiencia laboral en el ejercicio de su profesión (periodo mínimo de 3 años).
- Presentar constancia de cumplimiento de al menos dos de las siguientes categorías que son considerados requisitos obligatorios de admisibilidad:

**Categoría Trabajo Administrativo Docente.** Al menos con el cumplimiento de tres años de servicio en uno o en la combinación de varios de los siguientes cargos (se sumarán los meses servidos por cada cargo, independientemente que se hayan ejecutado de forma simultánea.

- a) Coordinaciones de Carrera, Área o Cátedra del área de conocimiento de la plaza.
- b) Trabajo Administrativo Docente en Comisiones de trabajo en Instituciones de Educación Superior Universitaria.
- c) Trabajo Administrativo Docente como Coordinaciones de enlace entre la Unidad Académica y las Sedes y Recintos Regionales de Instituciones de Educación Superior Universitaria
- d) Participación en al menos un proyecto de innovación docente, debidamente inscrito en la Vicerrectoría correspondiente.

**Categoría Investigación.** Al menos con el cumplimiento de uno de los siguientes requisitos:

- a) Participación en al menos un proyecto de investigación, debidamente inscrito en la Vicerrectoría correspondiente.
- b) Participación en al menos cuatro Trabajos Finales de Graduación como tutor o lector en Instituciones de Educación Superior Universitaria.

**Categoría Acción Social.** Con el cumplimiento de al menos uno de los siguientes requisitos:

- a) Participación en al menos un proyecto de acción social, debidamente inscrito en la Vicerrectoría correspondiente.
- b) Experiencia en Educación Continua de al menos tres actividades de formación.
- c) Experiencia de al menos dos años, como profesor colaborador en Trabajo Comunal Universitario.

**Categoría Publicaciones:** Con el cumplimiento de al menos dos publicaciones de cualquiera de las siguientes categorías:

- a) Libros
- b) Artículos en revistas científicas
- c) Ponencias en congresos con evaluación de Comité Científico de Instituciones de Educación Superior y/o Comisión de Investigación o instancia competente evaluadora.
- d) Material didáctico avalado por Comité Científico de Instituciones de Educación Superior y/o Comisión de Investigación o instancia competente evaluadora.
- e) Obra profesional valorada por Comité Científico de Instituciones de Educación Superior y/o Comisión de Investigación o instancia competente evaluadora.

### ÁREA DE AUDITORIA:

Además de los requisitos generales de experiencia docente universitaria y profesional, para estas plazas de profesor en el **Área de Auditoría** se requiere poseer:

## 3.1 Dos plazas docentes en el campo de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación. **Jornada 1/4 de tiempo c/u**

- Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Contabilidad o Licenciatura en Contaduría Pública.

- Posgrado en Auditoría de Tecnologías de Información o en Auditoría Informática.
- Miembro activo de un organismo especializado en Auditoría Informática.
- Experiencia profesional comprobada mediante constancia mínima de al menos 5 años en: a) Auditoría con al menos un programa informático especializado (Arbutus o ACL o Idea) y b) Auditoría de Tecnologías de Información en entidades públicas o Consultorías y Asesoría en el diseño e implementación de procesos de Auditoría de Tecnologías de Información.
- Experiencia docente mínima certificada en Instituciones de Educación Superior de al menos 3 años en cursos teóricos o de laboratorio de Auditoría Informática.

### ÁREA DE CONTABILIDAD:

Además de los requisitos generales de experiencia docente universitaria y profesional, para estas plazas de profesor en el **Área de Contabilidad**, se requiere poseer:

## 3.2 Una plaza docente en el campo de Contabilidad Financiera. **Jornada 1/4 de tiempo**

- Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Contabilidad o Licenciatura en Contaduría Pública.
- Posgrado en alguna de las especialidades de las Ciencias Económicas.
- Experiencia profesional comprobada mediante constancia mínima de 3 años en el ámbito de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) versión Completa, específicamente en: a) asesoría en procesos de implementación de dicha normativa o b) auditoría financiera de empresas que aplican dicha normativa o c) en la dirección de ciclos contables que requieren la aplicación de dicha normativa.
- Experiencia docente mínima certificada en Instituciones de Educación Superior de al menos 3 años en cursos de Contabilidad cuyo eje temático sean las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) versión Completa.
- Constancia de capacitación en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) versión Completa. Para que este requisito sea válido se requiere: a) Presentar Certificado que acredite la capacitación de todo el conjunto de estas normas y b) tener al menos una actividad de actualización adicional a partir del año 2012.

## 3.3 Una plaza docente en el campo de la Contabilidad Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas **Jornada 1/4 de tiempo**

- Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Contabilidad o Licenciatura en Contaduría Pública.
- Maestría o Grado Superior en Administración de Negocios.
- Experiencia profesional comprobada mediante constancia mínima de 3 años en el ámbito de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) PYMES, específicamente en: a) asesoría en procesos de implementación dicha normativa, b) auditoría financiera de empresas que aplican dicha normativa o c) en la dirección de ciclos contables completos que requieren la aplicación de dicha normativa.
- Experiencia docente mínima certificada en Instituciones de Educación Superior de al menos 3 años en cursos de Contabilidad cuyo eje temático sean las Normas Internacionales de Información Financiera sea NIIF completas o (NIIF) Pymes.
- Constancia de capacitación en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Pymes a partir del 2012.

## 3.4 Dos plazas docentes en el campo de Contabilidad Gubernamental **Jornada ¼ de tiempo c/u**

- Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Contabilidad o Licenciatura en Contaduría Pública.
- Maestría o Grado Superior en Administración de Negocios.
- Experiencia profesional comprobada mediante constancia mínima de 3 años en el ámbito de las Normas Internacionales de Contabilidad (Sector Público), específicamente en: a) asesoría en procesos de implementación de dichas normativa, b) auditoría de empresas que aplican dicha normativa o c) en la dirección de ciclos contables completos que requieren la aplicación de dicha normativa.
- Experiencia docente mínima certificada en Instituciones de Educación Superior de al menos 3 años en cursos de Contabilidad cuyo eje temático sea la normativa contable (NIIF Completa, o preferiblemente Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público).
- Constancia de capacitación en Normas Internacionales de Contabilidad, (Sector Público). Para que este requisito sea válido se requiere: a) presentar certificado que acredite la capacitación de todo el conjunto de estas normas NICSP y b) tener al menos una actividad de actualización adicional a partir del 2012.

### ÁREA DE FINANZAS:

Además de los requisitos generales de experiencia docente universitaria y profesional, para estas plazas de profesor en el **Área de Finanzas**, se requiere poseer:

## 3.5 Una plaza docente en el campo de Mercados Financieros **Jornada 1/4 de tiempo**

- Bachillerato o Licenciatura en cualquier área de Administración de Negocios.
- Maestría o Grado Superior en Administración de Negocios.
- Experiencia profesional comprobada mediante constancia mínima de tres años como supervisores, gestores de cartera o miembros de comités de inversiones o comités de riesgos en puestos de bolsa o sociedades administradoras de fondos de inversión o asesores o consultores en mercados financieros.
- Experiencia docente mínima certificada en Instituciones de Educación Superior de 3 años, impartiendo cursos de finanzas, en las áreas de Mercados de Valores; Bolsas de Valores y Finanzas Corporativas.
- Presentar constancia de capacitación en gestión del riesgo e instrumentos financieros. Para que este requisito sea válido se requiere a) un mínimo de 12 horas y b) que dicha capacitación debe haberse recibido a partir del año 2012.

## 3.6 Una plaza docente en el campo de Análisis Económico y Financiero **Jornada 1/4 de tiempo**

- Bachillerato o Licenciatura en cualquier área de Administración de Negocios.
- Maestría o Grado Superior en Administración de Negocios.
- Experiencia profesional comprobada mediante constancia mínima certificada de 3 años en: a) evaluación y desarrollo económico y b) indicadores económicos y economía gerencial.
- Experiencia docente mínima certificada en Instituciones de Educación Superior de 3 años, impartiendo cursos de finanzas en las áreas de Negocios y Entorno Económico y Decisiones Financieras.

## 3.7 Dos plazas docentes en el campo de Finanzas Básicas e Intermedias **Jornada 1/4 de tiempo c/u**

- Bachillerato o Licenciatura en cualquier área de Administración de Negocios.

# Cartel Concurso de Antecedentes No. -2019

- Maestría o Grado Superior en Administración de Negocios.
- Experiencia profesional comprobada mediante constancia mínima de 3 años como: a) gerente financiero o b) supervisión o gestión de inversiones nacionales e internacionales o c) elaboración de presupuestos, formulación y ejecución de proyectos.
- Experiencia docente mínima certificada en Instituciones de Educación Superior de 3 años impartiendo cursos de finanzas en las áreas de finanzas de Capital de Trabajo, Estructura de Capital, Matemática Financiera y Evaluación de Proyectos.
- Constancia de capacitación en gestión del riesgo. Para que este requisito sea válido se requiere: a) un mínimo de 12 horas y b) que dicha capacitación debe haberse recibido a partir del año 2012.

## ÁREA DE GERENCIA:

Además de los requisitos generales de experiencia docente universitaria y profesional, para estas plazas de profesor en el **Área de Gerencia**, se requiere poseer:

### 3.8 Dos plazas en el campo de Emprendedurismo Jornada 1/4 de tiempo c/u

- Bachillerato o Licenciatura en cualquier área de Administración de Negocios.
- Maestría o Grado Superior en Administración de Negocios
- Experiencia profesional comprobada mediante constancia mínima de 3 años en el área de la Administración de Negocios.
- Experiencia docente mínima certificada en Instituciones de Educación Superior de 3 años en cursos de gerencia, que contengan temas sobre emprendedurismo, desarrollen propuestas de ideas de negocios y organicen proyectos o ferias de emprendedurismo.

### 3.9 Una plaza docente en el campo de Liderazgo Jornada 1/4 de tiempo

- Bachillerato o Licenciatura en cualquier área de Administración de Negocios.
- Maestría o Grado Superior en Administración de Negocios.
- Experiencia profesional comprobada por medio de una constancia, mínima de tres años en puesto de alta gerencia.
- Experiencia docente mínima certificada en Instituciones de Educación Superior de 3 años en cursos de Liderazgo, Cambio Organizacional y de Alta Gerencia.
- Certificación en Coaching empresarial y constancia de experiencia profesional, mínima certificada de 30 horas. Dicha capacitación debe haberse recibido a partir del año 2012.

### 3.10 Una plaza docente en el campo de Innovación Jornada 1/4 de tiempo

- Bachillerato o Licenciatura en cualquier área de las Ciencias Económicas
- Maestría o Grado Superior en Administración de Negocios
- Experiencia profesional comprobada mediante constancia mínima de 3 años en formulación y asesoría en procesos de gestión de la innovación y de transferencia de tecnología.
- Experiencia docente mínima certificada en Instituciones de Educación Superior de al menos 3 años en cursos de Innovación y sobre Estrategia e Innovación.

## ÁREA DE LEGISLACIÓN:

Además de los requisitos generales de experiencia docente y profesional, para esta plaza de profesor en el **Área de Legislación**, se requiere poseer:

### 3.11 Una plaza docente en el campo de Legislación Laboral Jornada 1/4 de tiempo

- Licenciatura en Derecho
- Experiencia profesional comprobada mediante constancia mínima de 3 años por medio de una declaración jurada notarial o una certificación institucional o empresarial que así lo indique, en el ámbito de la Legislación Laboral, específicamente en: a) juez laboral o b) abogado litigante en materia laboral o c) asesor de empresas o de instituciones públicas en materia laboral.
- Experiencia docente mínima certificada en Instituciones de Educación Superior de 3 años impartiendo cursos en el área de la legislación laboral en carreras de Administración de Negocios, Dirección de Empresas o Contaduría Pública.
- Constancia de capacitación en Derecho Laboral individual y conocimiento en la tramitación de los distintos procesos y procedimientos en el campo del derecho laboral. Para que este requisito sea válido se requiere: a) un mínimo de 30 horas, b) que dicha capacitación debe haberse recibido a partir del año 2012.

### 3.12 Una plaza docente en el campo de Legislación Empresarial Jornada 1/4 de tiempo

- Licenciatura en Derecho
- Experiencia profesional comprobada mediante constancia mínima de 3 años por medio de una declaración jurada notarial o una certificación institucional o empresarial que así lo indique, en el ámbito de la Legislación Empresarial, específicamente en a) juez o b) abogado litigante o c) asesor de empresas en materia jurídica.
- Experiencia docente mínima certificada en Instituciones de Educación Superior de 3 años, impartiendo cursos en el área de Legislación Empresarial o de Entorno Legal de las Empresas en carreras de Administración de Negocios, Dirección de Empresas o Contaduría Pública.
- Constancia de capacitación en temas de al menos dos de los siguientes ámbitos jurídicos: Teoría General del Derecho, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Privado o Derecho Penal. Para que este requisito sea válido debe cumplirse: a) un mínimo de 30 horas en la sumatoria de las capacitaciones y b) que dicha capacitación debe haberse recibido a partir del año 2012.

## ÁREA DE MERCADEO:

Además de los requisitos generales de experiencia docente universitaria y profesional, para estas plazas de profesor en el **Área de Mercadeo**, se requiere poseer:

### 3.13 Una plaza docente en el campo de Mercadeo de Servicios Jornada 1/4 de tiempo

- Bachiller o Licenciatura en cualquier área de Administración de Negocios.
- Maestría o Grado Superior en Administración de Negocios.
- Experiencia profesional comprobada mediante constancia, mínima de cinco años, combinando todos los siguientes campos: a) gestión de mercadeo, b) mercadeo de servicios y c) planificación estratégica.
- Experiencia docente mínima certificada en Instituciones de Educación Superior de al menos 3 años en cursos de Mercadeo de Servicios.

### 3.14 Una plaza en el campo de la Estrategia de Mercadeo y Trade Marketing Jornada 1/4 de tiempo

- Bachiller o Licenciatura en cualquier área de Administración de Negocios.
- Maestría o Grado Superior en Administración de Negocios.

- Experiencia profesional comprobada mediante constancia mínima de al menos 10 años en puestos ejecutivos o gerenciales en el área de Mercadeo y/o ventas.
- Constancia de experiencia de al menos 5 años en Trade Marketing y Gestión de Cuentas Clave.
- Experiencia docente mínima certificada en Instituciones de Educación Superior de al menos cinco años en cursos del área de mercadeo.

## ÁREA DE MÉTODOS Y OPERACIONES:

Además de los requisitos generales de experiencia docente y profesional, para esta plaza de profesor en el **Área de Métodos y Operaciones**, se requiere poseer:

### 3.15 Dos plazas docentes en el campo de la Investigación de Operaciones Jornada 1/4 de tiempo c/u

- Bachillerato y Licenciatura en Administración de Negocios con Maestría o Grado Superior en Ingeniería, o Bachillerato o Licenciatura en Ingeniería con Maestría o Grado Superior en Administración de Negocios.
- Experiencia profesional comprobada mediante constancia, mínima de al menos 3 años en puestos de labores relacionadas a la aplicación de la investigación de operaciones en especialidades de las Ciencias Económicas.
- Experiencia docente mínima certificada, en Instituciones de Educación Superior de 5 años en cursos de investigación de operaciones para carreras de Administración de Negocios o Dirección de Empresas y Contaduría Pública.
- Experiencia docente mínima certificada de 5 años impartiendo y aplicando los cursos mencionados en laboratorios informáticos en carreras de Administración de Negocios, Dirección de Empresas y Contaduría Pública.

### 3.16 Una plaza en el campo de Gerencia de Operaciones Jornada 1/4 de tiempo

- Bachillerato o Licenciatura en Ingeniería Industrial o Producción Industrial o Administración de Negocios.
- Maestría o Grado Superior en Administración de Negocios o Maestría o Grado Superior en Ingeniería Industrial y Operaciones.
- Experiencia profesional comprobada mediante constancia mínima de al menos 5 años en gerencia en el área de operaciones.
- Experiencia docente mínima certificada en Instituciones de Educación Superior de al menos 3 años en carreras de Administración de Negocios o Dirección de Empresas o Contaduría Pública.
- Experiencia docente mínima certificada de al menos 3 años, en simuladores de operaciones.

## ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN:

Además de los requisitos generales de experiencia docente y profesional, para esta plaza de profesor en el **Área de Tecnologías de Información**, se requiere poseer:

### 3.17 Dos plazas docentes en el campo de Herramientas ofimáticas Jornada 1/4 de tiempo c/u

- Bachillerato o Licenciatura en Ciencias Informáticas o Bachillerato o Licenciatura en Ciencias Económicas.
- Maestría o Grado Superior en alguna de las especialidades en Ciencias Económicas o Maestría o Grado Superior en Ciencias Informáticas.
- Experiencia profesional comprobada mediante constancia mínima en labores informáticas, de dos años que involucre actividades de mantenimiento y desarrollo de sistemas de información y gestión de base de datos, en ambientes Linux, Visual Basic y otros similares.
- Experiencia docente mínima certificada en Instituciones de Educación Superior, de al menos 3 años en carreras de Administración de Negocios o Dirección de Empresas o Contaduría Pública, en cursos de Tecnologías de Información.
- Certificación en Visual Basic por una entidad reconocida.

## Sección C. Comisión Calificadora, puntajes mínimos, Preselección

1. COMISIÓN CALIFICADORA. EVALUACIÓN Y PUNTAJES MÍNIMOS. Para el estudio de los atestados de todos los oferentes, se integrará una Comisión Calificadora en cada Unidad Académica, de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente que calificará, valorará y asignará, de conformidad con el mismo Reglamento, un puntaje en cada uno de los siguientes rubros:

- a) Grado y Título académico de especialidad profesional de posgrado superior a la Licenciatura o Maestría en las disciplinas de la convocatoria.
- b) Publicaciones, obra profesional, artística, didácticas realizadas, presentadas y aportadas por los oferentes en sus atestados.
- c) Tiempo servido en instituciones de educación superior universitaria.
- d) Idiomas extranjeros.

2. PRESELECCIÓN. Todo oferente para ser considerado preseleccionado deberá alcanzar una puntuación de 30 puntos obtenidos de la sumatoria total de todos los anteriores criterios, y cumplir a cabalidad con los requisitos específicos solicitados en las Notas Específicas de cada plaza de las Unidades Académicas.

3. La inclusión de un oferente en la lista de preseleccionados no asegura, ni obliga a la Asamblea de Escuela o Facultad o Sede, al otorgamiento de la adjudicación de alguna plaza del concurso.

ESTE CONCURSO SE RIGE POR LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (EN LO QUE RESULTE APLICABLE), ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 31A AL 37A DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO Y SERVICIO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

Las ofertas y los atestados del oferente se recibirán hasta el día 20 DE MARZO DE 2019, SIN EXCEPCIÓN.

Estas plazas entrarán en vigencia a partir del momento en que la Vicerrectoría de Docencia lo indique en la confirmación extendida para cada caso.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR PUEDEN CONSULTAR INFORMACIÓN ADICIONAL EN LA UNIDAD ACADÉMICA RESPECTIVA, SOBRE CADA UNA DE LAS PLAZAS DEL CARTEL.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 21 de febrero 2019

Dra. Marlen León Guzmán  
Vicerrectora de Docencia

Este Cartel se encuentra disponible para descarga en el sitio Web de la Vicerrectoría de Docencia <http://vd.ucr.ac.cr/>